

DIARIO DE PALMA.

SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1852.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Hace dias existe entre *El Monitor* de Paris y *El Times* de Londres una polémica á consecuencia de un artículo que sobre la situacion de la Francia publicó este último periódico. Este asunto ha causado profunda sensacion en Paris, y ha sido objeto de toda clase de comentarios. Los párrafos de *El Monitor*, atribuidos á la pluma de Luis Bonaparte, no han bastado para destruir las palabras del diario mas autorizado en la opinion en Inglaterra y en Europa. *El Times* anunció que la tumba del duque de Eng-hien, que se encuentra en Vicennes, habia sido destruida. Esta noticia, desmentida en parte por *El Monitor*, ocasionó una réplica de aquel periódico fuerte y enérgica, haciendo cargos graves y severos al Presidente. *El Monitor* no quiso dejar pasar sin contestacion este artículo. Acusó á *El Times* de patrocinador de la revolucion de julio, de no serlo del golpe de Estado del 2 de diciembre, porque este suceso no habia costado sangre á la patria y habia enaltecido la actitud de la Francia ante la Europa. Y despues, ampliando el debate y haciéndolo político, *El Monitor* trazó á su vez un paralelo entre la constitucion de la Francia y la constitucion de Inglaterra.

«¿Quién creará, decia *El Monitor*, que los franceses estamos desheredados de todos nuestros derechos políticos, y que la vida política ha dejado de existir en Francia? ¿El sufragio universal no es para un pueblo el primero de los derechos y la mayor de las libertades? ¿No podríamos preguntar al *Times* si la Inglaterra puede oponer á la calma y á la tranquilidad de nuestro sufragio universal, su derecho electoral restringido y sus elecciones, verificándose en medio de todos los escándalos de un vergonzoso agiotaje? ¿No podríamos decirle tambien que en Inglaterra casi siempre los asientos del parlamento pertenecen á los mas ricos, que en la Francia son patrimonio de todo el mundo; que allí la fortuna decide, que entre nosotros el pueblo escoge; que en Francia todo es la expresion de la voluntad nacional; que el gefe del Estado, el cuerpo legislativo, consejos generales de los departamentos, municipalidades, todo es elegido por la universalidad de los ciudadanos, y que al otro lado del estrecho, por el contrario, todo se resiente de la desigualdad de fortunas, como de la restriccion de los derechos?»

El Times, por su parte, contestó, abordando la cuestion política en estos términos:

«La verdadera cuestion es si hemos estado nosotros soñando todo ese tiempo; si es solo una suposicion que la Francia se halle desposeida de todos sus derechos, y no exista ya para ella la vida política, como *El Times* se atreve á asegurar; ó si, por el contrario, está haciendo, como declara M. Bonaparte, el primer ensayo de la mas

ilustrada libertad. Si la Francia tiene vida política, la encontraremos, como la vida animal, en la perfeccion de sus órganos, su Senado, su Cámara legislativa, sus generales, su magistratura, sus corporaciones locales, y sobre todo, en su prensa.

«Tampoco hay aquí vida. Pero hay sufragio universal; y aun cuando cada institucion que ese sufragio puede nombrar se halla privada cuidadosamente de toda autoridad y dignidad, el sufragio universal compensa este pequeño defecto con el esplendor de su nombre. Pero para que ese sufragio fuese algo, debia concedérsele al elector, no la facultad de emitir un voto, sino de tener eleccion: la libertad envuelve en sí una alternativa, y esta alternativa no la concede el gobierno francés. No es el elegir el verse en la precision de votar á los candidatos del gobierno, y de ese modo queda falseada una institucion de que no se les permite usar.

«Tenemos, pues, razon en decir que en Francia no hay actualmente política; y si pasamos de las instituciones á los actos, hallaremos en la espropiacon de los bienes de Orleans, y en los presidios de Lambessa y Guyana, atestados de miles de desterrados no convictos, la mejor prueba de que el gran fin de la humana sociedad (la proteccion de las personas y de los bienes contra todo poder ilegal) no está incluido en el plan del actual gobierno de Francia.

«Si esta es una fiel pintura del estado presente de la Francia ¿no tenemos derecho á extrañar la degeneracion de una nacion que, bajo el peso de la miserable condicion á que la ha reducido el actual estado de cosas, puede hallar tiempo ó gusto para revistas y procesiones, cohetes y transparentes? ¿Y no es natural que el espectáculo de la Francia Cesárea, con su mudo Senado, sus generales inconsecuentes, sus ministros ocupados en viajes y placeres, sus orgullosos pretorianos y sus dóciles magistrados, nos traiga á la memoria la comparacion con los peores tiempos del imperio romano?»

«La prensa de Francia hace mucho tiempo que lo hubiera dicho; pero su tribuna está privada de la facultad de hablar. Una nacion puede ser libre y orgullosa, ó estar sojuzgada y sumisa; pero no puede hacerse por medio ninguno que la Francia esté orgullosa de su esclavitud y decadencia.»

Aquí tienen nuestros lectores lo que ha pasado en este asunto. Las cartas de Paris que publican los periódicos extranjeros dicen que el gobierno francés pensaba prohibir la circulacion de *El Times* en el territorio de la república. El corresponsal en Paris de *El Morning-Advertiser*, que en sus cartas habia hablado de esta cuestion en el mismo sentido que *El Times*, fué llamado al ministerio de policia para prevenirle que se abstuviese de dar este género de noticias, pues de lo contrario seria espulsado de Francia. No es posible, dice otra carta que publica un diario de Bruselas, que puedan ustedes

figurarse lo mucho que ha desagradado al presidente la cuestion con el periódico inglés. Su primera intencion fue que *El Monitor* no se hiciese cargo de ella. Pero un párrafo publicado en otro periódico, que decia que no se atrevia á creer las palabras de *El Times* por su gravedad, y que perjudicaban al elegido del 2 de diciembre, hasta el punto de

Bastante mal parado, añade la misma carta, ha quedado Luis Napoleon con esta polémica, y así lo conoce todo el mundo. Sus aduladores quieren dar á entender otra cosa, pintándolo todo de color de rosa; pero bien convencido está el mismo presidente de que no es así, y que la opinion que ha principiado hace tiempo á serle adversa, se ha pronunciado ahora mas abiertamente, conociendo que *El Times* tiene razon en la mayor parte de las cosas que ha dicho.

Esta cuestion ha sido causa de que se hable nuevamente del imperio. Los napoleonistas proclaman diariamente esta idea. *El Bulletin de Paris* dice que la Francia toda lo desea. *El Pays*, órgano del príncipe, reproduce este artículo, y tambien el *Morning-Post* de Londres, añadiendo que la Francia tambien desea de que sea hereditario, y que no ve un motivo para que no se case con la princesa de la familia de Wassa.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Para perpetuar la memoria del señalado y distinguido servicio que en el dia 2 de febrero del año corriente, y en crítico momento, prestó á mi Real Persona y á mi escelsa Hija la Princesa de Asturias el Coronel D. Manuel Mencos Manso de Zuñiga, Teniente del Real Cuerpo de Alabarderos, Vengo en hacerle merced de título de Castilla con la denominacion de Marques del Amparo, para sí, sus hijos y descendientes legítimos.

Dado en San Ildefonso á dos de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

De real orden remito á V. E. la adjunta esposicion que la direccion general del Tesoro ha hecho á este ministerio en queja de un artículo contenido en la llana primera al final de la quinta columna del *Heraldo* de ayer. En su vista dispondrá V. E. se persiga dicho artículo con arreglo á la ley.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 4 de setiembre de 1852.—Juan Bravo Murillo.—Señor ministro de la Gobernacion.

La esposicion que se cita dice así:

Dirección general del Tesoro público.—Esce-
lentísimo señor: Un artículo del *Heraldo* de hoy,
llama primera, al final de la quinta columna, con-
tiene las aseeraciones siguientes:

1ª Supone que la negociacion de la deuda
flotante se está verificando con suma dificultad,
y que tiene noticias de comerciantes que poco
há buscaban con avidez los pagarés del Tesoro,
á quienes esta vez se les han ido á ofrecer y no
los han querido tomar, habiendo sido muchos
los que han convertido sus pagarés y se han ne-
gado á renovarlos.

2ª Que también se le asegura que en la re-
novacion pasada, algunas partidas de considera-
cion, y que se necesitaron para completar el gi-
ro, salieron unas á razon de 12 por 100, otras
al 14, y aun algunas al 15, siendo así que la re-
novacion general solo importó 8 por 100.

3ª Que la mensualidad vencida por sueldos
de empleados se está pagando con una lentitud
desconocida en los meses anteriores, y que las
oficinas encargadas del pago reciben por peque-
ñas partidas las sumas destinadas á cubrir estas
atenciones.

Si atacar falsamente el crédito de los parti-
culares es un delito, cuánto mayor lo será,
Excmo. señor, atacar del mismo modo el del
Tesoro, cuyas consecuencias pueden ser funestas
para el órden público, y en grave daño de la
espedicion de los servicios del Estado. Por lo
mismo esta dirección no ha vacilado un mo-
mento en denunciar ante V. E., como su inme-
diato gefe, las tres citadas aseeraciones del *Heraldo*,
como absolutamente opuestas á los hechos, y
como eminentemente dañosas al crédito del
Tesoro.

Las letras y pagarés que vencian en agosto
último importaban 93.181,208 rs. La negocia-
cion que el Tesoro hizo, porque nada mas nece-
sitaba, importó 70.647,616 rs., y satisfizo en
efectivo unos 22.000,000 cobrados por el Banco.
Resulta por tanto que los 70.647,616 rs. que
el Tesoro necesitaba se han negociado, ya por
renovaciones, ya por nuevas imposiciones, ha-
biendo los capitalistas que lo han tenido por con-
veniente realizado sus pagarés en uso de su dere-
cho, sin dificultad alguna para ello por parte del
Tesoro, el cual ha verificado la mayor parte del
importe de la negociacion con pagarés volunta-
riamente renovados. Por lo demas el Tesoro ha
encontrado en los negociantes la misma buena
acogida que, mediante el religioso cumplimiento
de sus compromisos, le vienen dispensando, y no
es cierto que de parte del comercio haya el re-
tramiento que el *Heraldo* supone.

La negociacion ha sido hecha por el Tesoro
con todos los tomadores á razon del 8 por 100,
fijado por real órden de 1º de agosto último, y
ni aun los giros á corto sobre provincias han es-
cedido de este tipo, habiéndose cedido estos á
cambio desde la par hasta 3/4 daño á lo mas.

La mensualidad de agosto principió á pagar-
se el 31, y muchas dependencias cobraron aquel
dia, y las demas quedaron pagadas en el siguien-
te 1º de setiembre. Los habilitados de las clases
pasivas han recibido como de costumbre, en la
proporcion necesaria á los numerosos pagos que
tiene que hacer, los fondos correspondientes; y
la dirección puede asegurar á V. E. satisfacto-
riamente que todas las obligaciones están aten-
didas con la misma puntualidad que en los me-
ses anteriores.

Por esta manifestacion verá V. E. cuán ine-
xactos son los hechos contenidos en el *Heraldo*,
y dejó á su consideracion cuán perjudicial al cré-
dito del Estado, y cuán dañoso por lo mismo á

los intereses generales del pais es que se publi-
quen y estiendan tales aseeraciones que, aun contra
los intereses particulares, no pueden dejar impu-
nes las leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid
3 de setiembre de 1852.—Excmo. señor.—Euse-
bio Rodolfo.—Excmo. señor ministro de Ha-
cienda.

Crónica religiosa.

EXHORTACION PASTORAL

QUE EL ESCMO. É ILMO. SR. D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y
BORRÁS DIRIGE Á SUS DIOCESANOS.

Nos el Dr. D. José Domingo Costa y Borrás,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, obispo de Barcelona, caballero
gran cruz de la Real órden americana de
Isabel la Católica, del Consejo de Su Majes-
tad, etc., etc.

A NUESTROS MUY CAROS DIOCESANOS, SALUD, PAZ Y BENDICION
EN JESUCRISTO.

*Bienaventurado el varon que
no anduvo en consejo de impios,
y en camino de pecadores no se
paró, y en cátedra de pestilen-
cia no se sentó.*

(Salmo i. v. 1.)

Poco tiempo ha transcurrido, Amados Her-
manos, desde que llenamos el honroso deber de
dirigiros nuestra humilde palabra, pero como
menudean los sucesos, ya nos vemos en la pre-
cision de hacerlo nuevamente. El motivo es por
desgracia harto lamentable. En esta ciudad se
han repartido las primeras entregas de una pro-
duccion literaria intitulada: *Retrato al daguer-
reotipo de los Jesuitas*. Dejamos á vuestro reli-
gioso é ilustrado criterio el juicio de este último
esfuerzo de los secuaces de Sue y Gioberti (1),
y estamos seguros de un prudente y acertado fal-
lo. Los escritos de esta naturaleza gozan del pri-
vilegio de llevar consigo la mas sólida refutacion.
Pocas líneas bastan y aun sobran para desacred-
itar al autor. Meditad su fondo, y veréis que
no hay cuestion, si no se quiere retroceder un
siglo y reñir con la sana crítica. Reflexionad el
modo y decidnos por vuestra vida.... ¿Cuándo la
razon se ha vestido de formas tan repugnantes?
¿Cuándo la verdad y la justicia se han insinuado
y defendido con una tempestad de dictorios y
con armas tan vedadas? Luego ni la razon, ni
la verdad, ni la justicia han dictado tan execra-
bles y virulentas páginas. Sí, lo son, A. H.; vo-
sotros lo conoceis sin necesidad de nuestras ob-
servaciones. Pero no podemos dispensarnos de
hacerlas, porque nos consideramos deudores á
sábios y á ignorantes, y el silencio seria altamen-
te reprehensible. Cumple, pues, á nuestro minis-
terio pronunciar de una manera explícita que el
Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas mere-
ce toda nuestra reprobacion, y es uno de los que
se hallan ya de antemano sentenciados y conde-
nados por la Santa Iglesia. Ved sino la carta de
nuestro santísimo padre Pio IX, escrita en 20
de noviembre de 1849 á los obispos del Conci-
lio provincial de Imola. «Las tribulaciones y an-
gustias que afligen á la Iglesia en estos dias la-
mentables y sombríos son muchas y de mucha
gravedad.»

«Bien sabeis que los impíos están haciendo

(1) Todas las obras de Eugenio Sue y Gioberti están
condenadas por la Iglesia.

» por todos los medios una encarnizada guerra á
» la Esposa Inmaculada de Jesucristo y á los mi-
» nistros del Santuario; pero á pesar de esto, to-
» das estas aficciones no pueden hacer olvidar
» la que nos causó la furiosa tempestad que con-
» todo género de calumnias y con las mas insi-
» diosas maquinaciones llegaron á levantar poco
» há contra la Compañía de Jesus los jurados
» enemigos de la Iglesia y de la sociedad civil.
» Sin embargo, podemos felicitarnos en cierto
» modo con sus hijos aun por su dispersion y des-
» tierro, que les ahorró el dolor de ser testigos
» del triunfo obtenido en Roma especialmente,
» y en todos los Estados pontificios, por los mas
» malvados de los hombres. Nos que siempre
» hemos amado á los individuos de esa Compa-
» ñía, porque son unos obreros laboriosos é in-
» fatigables, los amamos hoy con mucho mas
» motivo y con un particularísimo afecto de nues-
» tra caridad apostólica. Así, pues, habiendo si-
» do obligados, con sumo dolor de nuestro co-
» razon, á ver las angustias y desgracias de esa
» Compañía, ahora que la tempestad ha calma-
» do, nada puede sernos mas grato que el ver
» que, según nuestros deseos, según los deseos de
» los demas obispos y de todos los hombres de
» bien, vuelvan esos padres para emplearse de
» nuevo en sus bellas obras, y en cultivar el cam-
» po del Señor. Este voto, este deseo, lo hemos
» ya confirmado con hechos, mandando que en
» nuestros Estados pontificios vuelvan á abrirse
» les todas sus casas, y no dudamos que median-
» te la divina gracia, puedan volver cuanto án-
» tes á ellas.»

Comparad ahora, A. H., si os place, el re-
trato de los Jesuitas que hace el Santo Padre con
el que nos presenta este escritor. Aquel es el ver-
dadero, y este no es el de los Jesuitas sino el de sus
enemigos. Desgraciado autor que en medio de
tanta luz así anda como si viviera en la region
de las tinieblas. Sí, A. H., desgraciado le apelli-
damos.... ¿Puede darse mayor desgracia para un
cristiano que despues de haber *apacentado sus
miradas en las páginas* de tantos volúmenes,
presentarse en disidencia y abierta contradiccion
con el mismo Vicario de Jesucristo? Ni es esto
solamente lo que hay que deplorar.

Cada cláusula, A. H., es un testimonio autén-
tico de su funesto desvío de los sanos principios.
Como si se escribiera en un pais de donde estu-
vieran relegadas la religion y la ilustracion, así
está nuestro escritor insultando á la una y á la
otra con grave detrimento de entrambas. No hay
que dudar, A. H., escarnece á la religion infi-
riéndola un grave detrimento el que con su len-
guaje soez y rencoroso calumnia á la Compañía
de Jesus, porque un concilio general asistido con
las luces del Espíritu Santo, la califica de *pi-
adosa*; porque los Sumos Pontífices, prelados y
todos los hombres de bien, según afirma el Santo
Padre reinante, la desean y se interesan por ella;
porque jamás se han prodigado mayores ni mas
generales elogios en favor de cuerpo alguno be-
nemérito de la religion.... Insultan á la ilustra-
cion sus detractores, porque es preciso hasta ca-
recer de sentido comun para negar lo mucho que
la Compañía de Jesus la ha promovido. En todo
el período de su existencia se la ve colocada al
frente del verdadero progreso moral, científico
é intelectual. Registremos los anales de la His-
toria, veamos en las bibliotecas las obras de los
Jesuitas, y confesaremos con Chateaubriand que
han sido *naturalistas, químicos, botánicos, ma-
temáticos, astrónomos, poetas, historiadores,
traductores, anticuarios periodistas*, y que nin-
gun ramo hay en las ciencias en cuyo cultivo no
hayan los Jesuitas descollado. Esto no obstante,

veamos brevemente como se los trata en el libro anunciado.

El aviso de la cubierta de la primera entrega es un insulto. El título es un contrasentido. En la página 7, después de mostrarse en las anteriores muy solícitos por saber la verdad invocando al Dios vivo y evocando hombres muertos, dicese imitador de David en su combate con Goliath. ¡Qué blasfemia! David fortalecido por Dios, hiere y mata al Filisteo, terror de Israel, y este escritor dejado de la mano de Dios, hiere á los que son la gloria de su pueblo. David es figura de Jesucristo, y Goliath del demonio. Recordad ahora, A. H., lo que poco há habeis leído en la carta del Santo Padre, y sabréis á no dudar, si nuestro escritor imita á David ó á Goliath. En la misma página prosigue... *La fe, esta fe que remueve las montañas, nos dará aliento para proseguir nuestra obra...* ¡Qué desvarío! ¡qué modo tan lamentable de trocar los frenos! La fé que remueve las montañas, A. H., es la sola fé verdadera y divina. Pluguiera al cielo que un solo rayo de esta luz celestial penetrara en el entendimiento de nuestro escritor, y es muy seguro que la pluma se le caería de la mano porque vería que obra no como hijo de la Iglesia de Jesucristo, sino como afiliado á la sinagoga del Ante-Cristo.... En la página 9 continúa... *Esa Compañía anatematizada por las leyes divinas, y constantemente perseguida por las leyes humanas...* Esto es escribir á destajo, ó mas bien blasfemar sin pudor, atropellando todos los respetos divinos y humanos. No es solo uno que otro individuo, una que otra doctrina, una que otra época, sino toda y todo lo de la benemérita Compañía el blanco de tan envenenados tiros. Todo, todo se lleva por un mismo rasero. Los Santos que veneramos en los Altares han sido miembros de una Compañía anatematizada por las leyes divinas. Luego ellos eran también anatematizados.... ¡Qué horror! Recordad, A. H., para lentivo del dolor que os debe causar tan grosera y atroz calumnia, lo que poco há decia nuestro Santísimo Padre "que los enemigos jurados de la Iglesia y de la sociedad civil, eran los que habian levantado la furiosa tempestad contra la Compañía de Jesus con todo género de calumnias, y con las mas insidiosas maquinaciones." Luego los enemigos jurados de la Iglesia y de la sociedad civil, y no otros, son los que consideran á la Compañía como el germen siempre activo de todas las infamias, de todas las impiedades, etc., segun se continúa mas abajo. Basta A. H., porque un libelo infamatorio en tan alto grado, no merece los honores de la refutación, sino el ser recogido á mano Real.... En su consecuencia, y consultando en todo á la gloria del Señor, cuya divina Majestad se ultraja en la persona de sus ministros, como así al vivísimo interes que nos inspira vuestro bien, no podemos ménos de exhortaros, A. H., á que no mancheis vuestros ojos con tan inmundas páginas y estampas, porque sois cristianos.

No son menos dignos de la reprobación de la Iglesia los varios escritos que circulan calumniando groseramente á los otros institutos regulares. Tenemos á la vista uno de los mas famosos, traducido del frances é impreso en Madrid, intitulado: *Los Conventos, obra filosófica y poética*. En este libro se nota á muy poca diferencia lo que en varios de su clase. A la vuelta de una que otra página de algun mérito, aparecen errores capitales en materias dogmáticas. El Ser Supremo es tratado indignamente, el juicio final se describe á lo burlesco, algunos Santos son presentados como insensatos, la Compañía de Jesus es censurada, como igualmente los demás institu-

tos regulares. Notemos aquí de paso, que nunca se impugna á los regulares sin que venga la Religión á quedar herida y lastimada por éstas plumas fatales.... Son una verdadera calamidad, A. H., de la que Dios sea servido libranos.... Todo lo confunden, todo lo involucran, todo lo ridiculizan, y es preciso armarse de la fe y de la oración, para no dejarse fascinar por los secuaces del infame principio: *Miente y calumnia que siempre queda algo*. Y es esto muy consiguiente, puesto que por lo general siempre han impugnado á los institutos regulares los herejes, y otros que tienen mas de la mitad del camino andado para serlo, al paso que los Santos y los Doctores católicos han sido sus defensores. No son nuevas las invectivas, como puede verse en santo Tomás y san Buenaventura, cuyos luminosos escritos debian haber impuesto perpetuo silencio á los adversarios.... Pero revolviendo siempre el mismo cieno, se logra que las verdaderas ideas del estado regular se hallen trastornadas y alteradas de una manera espantosa; y no siéndonos posible dejar que pasen desapercibidos unos errores de tanta consecuencia, diremos cuatro palabras....

El Evangelio contiene preceptos y consejos. Aquellos obligan á todos, estos no. Pero los consejos, estas máximas sublimes no se han consignado en aquel libro divino como puras teorías, sino como medios prácticos para perfeccionarse y santificarse. Siempre ha tenido la Iglesia almas privilegiadas, que dando de mano completamente al mundo y á su concupiscencia, han remontado su vuelo hasta las mas altas regiones. En tiempos de persecucion regularmente aquellas blancas palomas se han reconcentrado y ocultado, por decirlo así, en los agujeros de las piedras. En tiempos de paz el sentimiento religioso se ha dilatado recibiendo aquella expansion que le es natural. ¿Y cuál es esta? la publicidad y la asociacion, porque este es el genio de la Religión. Publica sus verdades, y para practicarlas se asocian sus miembros en mayor ó menor escala y en mayores ó menores vínculos. Donde hay religion hay sociedad, porque hay caridad y comunicacion, como es consiguiente. Aparece la Iglesia de Jesucristo entre contradicciones mil, pero en medio de ellas hay quien observa los consejos evangélicos. Es reconocida y proclamada públicamente como obra de Dios, y lo que era oculto se presenta en público, no como naciente sino como adulto. Multitud de solitarios pueblan los desiertos, y allí están los consejos evangélicos en asociacion. Sigamos á grandes marchas el curso de los siglos, y siempre observaremos lo mismo. Precepto para todos. Consejos para quienes el Espíritu Divino se digna llamar, practicados en particular cuando el huracan de la persecucion brama y pugna por tronchar el árbol de la Religión. En asociacion cuando luce el dia bonancible y sereno, en el que la justicia y la libertad recobran sus fueros. Los gloriosos santos Basilio y Benito, son dos astros de primera magnitud, que con sus sábias y santas leyes eclipsan el brillo de los antiguos legisladores. La organizacion que dan á los profesores de los consejos evangélicos en asociacion, parece inspirada, porque la virtud, las letras y todo lo bueno y todo lo recto allí nace, de allí sale ó se refugia. Los años pasan y se deslizan ligeramente. Vienen dias que han de realizar los admirables decretos del Altísimo sobre la humanidad. La santa Iglesia ha de tener nuevas necesidades, y su divino Fundador la indica y prepara el remedio. Esta es la época de las Ordenes llamadas mendicantes, y demas sucesivamente. Muy rícos debian ser los combates, pero Dios suscita soldados que empuñan

armas cuyo temple aquel mundo desconoce ó desprecia. A una funesta aberracion de los caminos de la verdad, opónense las sendas del justo por donde aquellos marchan, y á un tiempo de pasiones hacen frente unos hombres de virtudes. Domingo de Guzman, Francisco de Asis y demas santos fundadores, son unas figuras colosales en la Historia, y para explicar sus planes, servicios y sacrificios con su prodigiosa fecundidad, no bastan las causas y razones de acá abajo, es preciso buscarlas arriba en donde están, porque de allí son enviados. Cumplen su mision, y legan al mundo con sus hijos el remedio de sus males. Es cierto que el divino Salvador lo tenia propinado, pero ellos lo confeccionan, porque son discípulos formados bajo el tipo mas exacto de su Maestro. Virtudes, letras, trabajos apostólicos y cuanto hay de bueno, todo se halla como reconcentrado en esta generacion robusta y poderosa, y la mas amiga de la humanidad. Lo prueban y demuestran siempre que se quiere hacer experiencia. Llega su vez al período que mas inmediatamente se enlaza con el nuestro, porque este lleva el sello de aquel. La fragilidad humana se habia hecho sentir demasiado á pesar de todas las medidas y precauciones. Es el tiempo de la pretendida reforma. Sí, sí, todos clamau por ella, todos parecen desearla, los buenos para el bien, y los malos para el mal. Hay combustibles hacinados en gran copia, y el que sea bastante audaz hará que arda Troya. Las circunstancias forman un Lutero, y las mismas le dan un séquito y una celebridad funestísima. El Angel del Apocalipsis derrama su copa... La Iglesia gime, y piensa enjugar sus lágrimas... La revolucion ha tomado formas colosales... Un Concilio general corta la hidra de cien cabezas... Dios suscita á Ignacio de Loyola y su célebre Compañía. Callemos un instante para que hable el sábio Pontífice Benedicto XIV. Dice en su Bula de 1748: "Que es universal y constante opinion de todos, confirmada también por el supremo Oráculo Pontificio, que el Omnipotente Dios, así como en otros tiempos se valió de otros santos varones, así echó mano de San Ignacio y de la Compañía que fundó para oponerse á Lutero y á los herejes de su tiempo; y que los religiosos alumnos de la Compañía, siguiendo las pisadas de tan grande Padre y Patriarca con los continuos ejemplos de sus religiosas virtudes, y por los ilustrísimos documentos de todo género de doctrinas, particularmente las sagradas, prosiguen acreditando esto mismo."

(Se concluirá.)

Noticias nacionales.

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

De la *Gaceta Militar* tomamos el siguiente cuadro de la situacion de los cuerpos de caballería é infantería el dia 1º del actual:

Grauderos: primero y segundo batallon en Madrid; tercero de reserva en id.

Rey núm. 1: primero y segundo batallon en Reus; tercero de reserva en Sevilla.

Reina núm. 2: primero y segundo batallon en Madrid; tercero de reserva en Guadalupe.

Príncipe núm. 3: primero y segundo batallon en Barcelona; tercero de reserva en Zaragoza.

Princesa núm. 4: primero y segundo batallon en San Ildefonso; tercero de reserva en Murcia.

Infante núm. 5: primero y segundo batallon en Málaga; tercero de reserva en Ciudad-Real.

Saboya núm. 6: primero y segundo batallon en Grauda; tercero de reserva en Valencia.

Africa núm. 7: primero y segundo batallon en Valencia; tercero de reserva en Jaen.

Zamora núm. 8: primero y segundo batallon en Zaragoza; tercero de reserva en Birce-ona.

Soria núm. 9: primero y segundo batallón en Tarragona; tercero de reserva en Castellón de la Plana.

Córdoba núm. 10: primero y segundo batallón en Barcelona; tercero de reserva en Granada.

San Fernando núm. 11: primero y segundo batallón en Valencia; tercero de reserva en Badajoz.

Zaragoza núm. 12: primero y segundo batallón en Zaragoza; tercero de reserva en Huesca.

Mallorca núm. 13: primero y segundo batallón en Valladolid; tercero de reserva en id.

América núm. 14: primero y segundo batallón en Vitoria; tercero de reserva en Cáceres.

Extremadura núm. 15: primero y segundo batallón en Zaragoza; tercero de reserva en Albacete.

Castilla núm. 16: primero y segundo batallón en Galicia; tercero de reserva en Avila.

Borbon núm. 17: primero y segundo batallón en Valladolid; tercero de reserva en Leon.

Almansa núm. 18: primero y segundo batallón en Cádiz; tercero de reserva en Huelva.

Galicia núm. 19: primero y segundo batallón en Cervera; tercero de reserva en Lérida.

Guadalajara núm. 20: primero y segundo batallón en Vich; tercero de reserva en Córdoba.

Aragon núm. 21: primero y segundo batallón en Ponedra; tercero de reserva en Almería.

Gerona núm. 22: primero y segundo batallón en Madrid; tercero de reserva en Santander.

Valencia núm. 23: primero y segundo batallón en Gerona; tercero de reserva en Salamanca.

Bailen núm. 24: primero y segundo batallón en Pamplona; tercero de reserva en la Coruña.

Navarra núm. 25: primero y segundo batallón en Alicante; tercero de reserva en Lugo.

Albuera núm. 26: primero y segundo batallón en Badajoz; tercero de reserva en Alicante.

Reina Gobernadora núm. 27: primero y segundo batallón en Madrid; tercero de reserva en Gerona.

La Union núm. 28: primero y segundo batallón en Igualada; tercero de reserva en Toledo.

Constitucion núm. 29: primero y segundo batallón en Manresa; tercero de reserva en Soria.

Iberia núm. 30: primero y segundo batallón en Paigcerdá; tercero de reserva en Leganés.

Asturias núm. 31: primero y segundo batallón en Valencia; tercero de reserva en Palma de Mallorca.

Isabel II núm. 32: primero y segundo batallón en Palma de Mallorca; tercero de reserva en Teruel.

Sevilla núm. 33: primero y segundo batallón en Vitoria; tercero de reserva en Logroño.

Granada núm. 34: primero y segundo batallón en Tarazona; tercero de reserva en Málaga.

Toledo núm. 35: primero y segundo batallón en la Coruña; tercero de reserva en Palencia.

Búrgos núm. 36: primero y segundo batallón en Ceuta; tercero de reserva en Segovia.

Murcia núm. 37: primero y segundo batallón en Búrgos; tercero de reserva en Orense.

Leon núm. 38: primero y segundo batallón en Sevilla; tercero de reserva en Búrgos.

Cantabria núm. 39: primero y segundo batallón en Búrgos; tercero de reserva en Toy.

Málaga núm. 40: primero y segundo batallón en Valladolid; tercero de reserva en Zamora.

Jaen núm. 41: primero y segundo batallón en Cartagena; tercero de reserva en Cuenca.

Vitoria núm. 42: primero y segundo batallón en Pamplona; tercero de reserva en Oviedo.

San Quintin núm. 43: primero y segundo batallón en Barcelona; tercero de reserva en Calatayud.

Astorga núm. 44: primero y segundo batallón en Lérida; tercero de reserva en Cádiz.

San Marcial núm. 45: primero y segundo batallón en Pamplona; tercero de reserva en San Felipe de Játiva.

Fijo de Ceuta: Ceuta.

Batallones de cazadores.

Cataluña, núm. 1, Labisbal; Tarragona, núm. 2, Tremp; Barcelona, núm. 3, Castellón de la Plana; Barbastro, número 4, Málaga; Talavera, núm. 5, Villafranca de Pavadés; Tarifa, núm. 6, Mahon; Chiclana, núm. 7, Madrid; Figueras, núm. 8, Barcelona; Ciudad-Rodrigo, núm. 9, Tortosa; Alba de Tormes, núm. 10, Seo de Urgel; Arapiles, número 11, Mahon; Baza, núm. 12, Madrid; Simancas, núm. 13, Figueras; Las Navas, núm. 14, Badajoz; Autequera, número 15, Algeciras; Vergara, núm. 16, Mataró; 1 Ligerio de Africa, Olot; 2 id. id., Santa Cruz de Tenerife.

Regimientos de caballería.

Carabineros. Rey, núm. 1, en Aranjuez; Reina, núm. 2, en Madrid; Príncipe, núm. 3, en Alcalá de Henares; Borbon, núm. 4, en id.

Lanceros. Farnesio, núm. 5, en marcha para Zaragoza; Almansa, núm. 6, en id. para Búrgos; Pavia, núm. 7, en Madrid; Villaviciosa, núm. 8, en marcha para Vicálvaro; España, núm. 9, en Valladolid; Sagunto, núm. 10, en Granada; Calatrava, núm. 11, en Valencia; Santiago, núm.

12, en marcha para Alcalá; Montesa, núm. 15, en Ocaña; Numancia, núm. 14, en Barcelona; Lusitania, número 15, en Madrid; Alcántara, núm. 16, en marcha para Sevilla.

Cazadores. Mallorca, núm. 1, en Gerona; Galicia, núm. 2, en la Coruña; Africa núm. 3, en Málaga; Africa núm. 4, en Badajoz; Constitucion, nº 5, en Olivenza; Bailen, nº 6, en Zaragoza; María Cristina, nº 7, en Barcelona; Aragon, nº 8, en Pamplona; Valencia, núm. 9, en Valencia; Sevilla, número 10, en Sevilla; Castilla, núm. 11, en Valladolid; Álava, núm. 12, en Vitoria; Búrgos, núm. 13, en Búrgos; Cataluña, núm. 14, en Lérida; Granada, núm. 15, en Madrid; Valladolid, núm. 16, en marcha para Tarragona.

Remontas. Ubeda, en Ubeda; Baena, en Moron; Estremadura, en Llerena; Aragon, en Benavente.

Colegio de cadetes, en Valladolid; escuela general, en Alcalá de Henares; seccion de Mallorca, en Palma.

Palma 17 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel mayor del regimiento infantería de Isabel II, don Pedro Lesenne.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Por indisposicion del señor mayor—El segundo ayudante de la plaza—Antonio Martinez.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 25 del que rige á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta en pública subasta de una casa que forma tres pisos de la manzana 137, número 62, propia de Magdalena Alemany; la que se ha mandado subastar y vender á instancia de Antonio Sampol y otros; la que se vende bajo los pactos y condiciones que obran en el albalan de subasta que se halla en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 17 de setiembre de 1852.—P. M. de S. S.—Francisco Ignacio Sastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SANTO TOMAS DE VILLANUEVA, ARZOBISPO DE VALENCIA Y CONFESOR.

Aunque nacido este Santo en Fuenllana, arzobispado de Toledo, crióse en Villanueva de los Infantes, de donde tomó el apellido al entrar en la orden de S. Agustin. Sus padres, hidalgos de nacimiento, eran piadosos y devotos; y Tomás tan dado á la virtud desde niño, que ya entonces merecia el nombre de padre de pobres. Muchas veces quitóse sus vestidos para dárselos, y entre ellos repartió todo su rico patrimonio sin reservarse nada para si, antes de hacerse religioso. Tantas eran sus virtudes y tanto lo que aprovechó en las letras, que á los dos años de profesion le ocuparon en el priorato de Salamanca. Dedicóse á la predicacion, y sus palabras produjeron extraordinario fruto. Lloraba, ayunaba y se disciplinaba por los culpas de sus súbditos, moviéndoles con su ejemplo á penitencia. Renunció el arzobispado de Granada, y despues le hicieron arzobispo de Valencia, en cuya dignidad resplandeció mas su caridad, repartiendo todas sus rentas á los pobres, llegando hasta á darles su propia cama. Fué varon santísimo, y como tan limosnero, mereció el nombre de verdadero padre de los pobres. Dios le reveló la hora de su muerte, la cual tuvo feliz á los 8 de setiembre del año 1555.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la parroquial iglesia de Santa Eulalia concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez

y media habrá misa solemne con música; y al anochecer se cantará el sagrado trisagio, tambien con música, haciéndose despues la reserva con procesion.

En la de San Jaime al toque de oraciones se principiará la devocion de las doce estrellas en honor de la Concepcion inmaculada de María santísima, y continuará en los sábados consecutivos á igual hora.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 16. De Cádiz y Málaga en 7 dias falocho Barbarita, de 34 ton., pat. Lorenzo Mas, con 8 pas., cueros, trigo y efectos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 18 DE SETIEMBRE.

Sale el sol á las 5 horas y 55 minutos.

Pónese á las 6 y 7

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 hs. 54 m. s. 17



El día 20 de los corrientes á las ocho de la noche se rematará en la plaza de Cort de esta ciudad, una porcion de tierra de tenor de una cuarterada y ochenta estadales, con casas en ella edificadas, que fué de pertenencias del terreno llamado el *Secar del Real*, señalada con el número 25 del mapa de dicho terreno, bajo las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del pregonero Francisco Tomas, y si la postura acomoda á su dueño á cuya voluntad se vende.

Una nodriza de 30 años de edad y la leche de 5 meses, natural de San Marcial, desearia encontrar criatura para criar tanto en su casa como en la de los padres de la última. Dicha nodriza reúne la circunstancia de no tener que salir al campo á trabajar. En esta imprenta darán razon.

En la plaza de Cort, cerca las Copiñas, hay un piso para alquilar, con agua de cisterna y bastante comodidad; el que quiera alquilarlo se podrá ver con D. Gerónimo Forteza que vive en el zaguan inmediato.

Hay una elegante carretela para vender; dará razon el maestro Masot, que vive frente la fuente del Sepulero.



Mañana sábado no hay funcion.

FUNCION PARA EL DOMINGO 19.

1ª QUINCENA.

11ª FUNCION.

Se pondrá en escena el gran drama en 5 actos, nuevo en este teatro, de D. Ventura de la Vega, titulado

ADRIANA DE COUVREUX,

dirigida por el Sr. Prats.

Dando fin con el baile en un acto, de jaleo andaluz, cuyo título es

EL RUMBO MACARENO,

dirigido por el Sr. Gispert.

A las 8.

Entrada: 2 rs.